



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000004-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Moción, M/000004, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2015.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000004 relativa a "Política general de la Junta en materia de educación no universitaria":

ANTECEDENTES

El debate celebrado como consecuencia de la Interpelación ha permitido valorar que la implantación de la LOMCE se está realizando sin el necesario consenso exigible a una ley orgánica de Educación; que las consecuencias de los recortes aplicados desde el año 2012 han sido muy negativas para la calidad de la enseñanza y las condiciones de trabajo del profesorado; que la crisis económica ha afectado a muchas familias que tienen dificultades para comprar libros de texto y material escolar; y que existen en diferentes provincias necesidades urgentes de construcción de nuevos equipamientos educativos.

Así, el Real Decreto-ley 14/2012, ha perjudicado gravemente la calidad de la Educación Pública y las condiciones de trabajo del profesorado, permitiendo aumentar la ratio un 20 %, incrementando la jornada lectiva y dejando sin cubrir las bajas que se



produzcan durante los 10 primeros días lectivos, con las negativas consecuencias que este hecho tiene para el proceso de enseñanza y la organización de los centros educativos; la aplicación de la tasa de reposición impuesta por el Gobierno de España ha significado la pérdida de más de 2000 profesores según han denunciado los representantes sindicales; la magnitud de los recortes aplicados en Castilla y León en materia de Educación desde 2012 hace que cualquier propuesta realista de superación de los mismos pase por recuperar los niveles de 2011 en un periodo de dos ejercicios presupuestarios; se ha implantado copago en programas de conciliación de la vida laboral, a pesar de la reducción de salarios que la reforma laboral del Gobierno de España ha generado; se ha reducido sustancialmente el apoyo a las asociaciones y federaciones de AMPAS; se han cerrado unidades de centros públicos que podrían haberse utilizado para iniciar un programa de escolarización temprana a los dos años; la Educación de Personas Adultas no cumple todos los objetivos establecidos en la Ley 3/2002 ("erradicar el analfabetismo, garantizar una educación básica que posibilite el acceso a otros niveles del sistema educativo, posibilitar el desarrollo personal, la participación y el fomento de los derechos y responsabilidades de las personas adultas y dar respuesta a las necesidades específicas del medio rural"); y numerosos municipios de Castilla y León esperan desde hace años la construcción de los centros educativos que necesitan para garantizar una docencia de calidad y evitar agravios comparativos entre unas localidades y otras.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1) Instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a que proponga e impulse la derogación de la LOMCE y la apertura un proceso de negociación, presidido por el consenso entre partidos e integrantes de la Comunidad Educativa, para aprobar una Ley Educativa que dé estabilidad al modelo, aplicando mientras tanto una moratoria en el desarrollo e implantación de dicha Ley.

2) Habilitar una línea de ayudas urgente y extraordinaria, con una cuantía y un procedimiento de reparto acordado con Ayuntamientos y Diputaciones a través de los CEAS, para ayudar a las familias que no pueden hacer frente al coste de los libros y el material escolar.

3) Realizar urgentemente ante el Gobierno de España las gestiones necesarias para conseguir la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

4) Solicitar oficialmente al Gobierno de España la eliminación en el año 2016 de la tasa de reposición de trabajadores públicos en el ámbito educativo.

5) Eliminar a partir del 1 de enero de 2016 el copago en los programas de conciliación familiar: Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos.

6) Recuperar a partir del 1 de enero de 2016 el apoyo económico a las Asociaciones y Federaciones de AMPAS.

7) Adoptar las decisiones económicas necesarias para que en el año 2017 se vuelva al nivel de inversión en Educación existente en el año 2011 en Castilla y León.



8) Llevar a cabo un programa de incorporación de 1500 niños y niñas de 2 años a los colegios públicos durante la presente legislatura.

9) Impulsar la Educación de Personas Adultas de Castilla y León para cumplir todos los objetivos establecidos en la Ley 3/2002, de 9 de abril.

10) Construir durante la presente legislatura la 2.ª fase del nuevo CEIP de Villalobón en Palencia y la ampliación de los colegios de Villagonzalo Pedernales (Burgos), Ponferrada XII (León), Castellanos de Moriscos en Salamanca o el "Miguel Delibes" de Aldeamayor de San Martín en Valladolid, incorporando a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en 2016 o 2017 la planificación plurianual de cada una de estas inversiones.

11) Construir durante la presente legislatura el 5.º colegio de Arroyo de la Encomienda, el colegio de Valverde en Segovia, el nuevo colegio en Aldeatejada (Salamanca) y la ampliación del CEIP "Los Adiles" en Villaobispo (León), incorporando a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en 2016 o 2017 la planificación plurianual de cada una de estas inversiones.

12) Construir durante la presente legislatura los institutos de Educación Secundaria previstos en Arroyo de la Encomienda, La Cistérniga, Simancas, Villaquilambre, Villares de la Reina y Carbajosa de la Sagrada, incorporando a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en 2016 o 2017 la planificación plurianual de cada una de estas inversiones".

Valladolid, 25 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández